

Bolsa de Trabajo de Gobierno del Estado.

Dependencia: **Secretaría de Administración**
Entidad federativa: **Jalisco**
Homoclave: **JAL-SECADMON-06**
Modalidad: **Bolsa de Trabajo de Gobierno del Estado.**
Personas que han visitado este trámite: **4938**

Bolsa de Trabajo

Ingresan al registro de bolsa de trabajo aquellos personas que desean formar parte de los servidores públicos dentro del Poder Ejecutivo del Estado Jalisco

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando la Persona busca empleo en Gobierno del Estado

¿Quién puede realizarlo?

- Interesado

¿Qué obtengo?

- Asesoría

¿Cuánto cuesta?

Este trámite es gratuito

¿Cuánto me tardo?

- No aplica

Observaciones

No se puede determinar un tiempo, toda vez que para nuevo ingreso se debe contar con plazas vacantes.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Reglamento
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Reglamento Interno de la Secretaría de Administración
Artículo: 16
Fracción: xi

Criterios de resolución

- Es necesario que el solicitante ingrese la información requerida en el sistema.

Documentos o requisitos

- Conocer los datos generales de registro

Tipo de documento:

Presentación:

Descripción del documento:

Formas de presentación

- En línea

Pasos a realizar:

1. Ingresar al portal
2. Registrarte como usuario
3. Llenar información requerida
4. Recibir constancia de registro

¿Dónde puedes realizarlo?